APRUEBA ADJUDICACION, LICITACION PUBLICA N°28/2011, ID: 3671-31-L111 "CONTRATACIÓN PERSONAL DE ASEO, MUNICIPALIDAD DE CHILLAN VIEJO"

DECRETO N° 730
Chillán Viejo, 17 MAR 2011

V I S T O S

Las facultades que confiere la Ley N° 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades refundida con todos sus textos modificatorios; los Decretos Alcaldicios N° 2030/9.12.08 y 2040/10.12.08, mediante los cuales se nombra y delega atribuciones al Administrador Municipal, respectivamente; El Decreto N° 2420 de fecha 16.12.2010, que aprueba el presupuesto año 2011;

C O N S I D E R A N D O

a) El Decreto N° 644 de 04 de marzo de 2011 que aprueba Bases y llama a licitación publica N°28 /2011, ID: 3671-31-L111.

b) El acta de apertura de licitación publica de 11 de marzo de 2011.

c) El informe de evaluación de 15 de marzo de 2011, elaborada por la comisión donde se propone adjudicar a:

-Sra. Juana Paredes Vallejos: en un monto de $250.000 impuestos incluidos.
-Sra. Maria Vera Carrasco: en un monto de $250.000 impuestos incluidos.
-Sra. Jeannette Aedo Vergara: en un monto de $250.000 impuestos incluidos.
-Sra. Eva Parra Rojas: en un monto de $250.000 impuestos incluidos.

d) El Memorandum N°117 de 15 de marzo de 2011 donde la Dirección de Planificación remite informe de evaluación de licitación ID: 3671-31-L111 al Sr Alcalde para su aprobación o rechazo.

D E C R E T O

1.- APRUÉBASE el informe de evaluación de 15 de marzo de 2011, donde se propone adjudicar a:

-Sra. Juana Paredes Vallejos: en un monto de $250.000 impuestos incluidos.
-Sra. Maria Vera Carrasco: en un monto de $250.000 impuestos incluidos.
-Sra. Jeannette Aedo Vergara: en un monto de $250.000 impuestos incluidos.
-Sra. Eva Parra Rojas: en un monto de $250.000 impuestos incluidos.

2.- PROCÉDASE a notificar a las personas naturales a través del portal mercado público.

3.- EMÍTASE la orden de compra correspondiente.

4.- IMPÚTESE el gasto a la cuenta 22.08.001.001 del Presupuesto Municipal Vigente.

ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE.

MUNICIPALIDAD DE CHILLAN VIEJO SECRETARIO MUNICIPAL

FRANCISCO FUENZALIDA VALDES
SECRETARIO MUNICIPAL

FELIPE AYLWIN LAGOS
ALCALDE

FAL/UAV/FFV/RCO/PMN/pmn
DISTRIBUCION: Secretaría Municipal, Adm. y Finanzas, Planificación, Carpeta, OF. Partes.